



Resolución Jefatural N° 000002 - 2014-J.AGAIE

San Borja, 01 ABR. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, personal que labora en el ámbito jurisdiccional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, solicitan el pago por crédito interno devengado por concepto de Decimas Proporcionales, al corresponder a un presupuesto fenecido;

Que, de conformidad con el Informe Técnico N° 536-2014/DUGEL.07/AGAIE/EAP/PLLAS de fecha 05/03/2014, la Oficina de Planillas solicita a través del Área de Gestión Institucional (Especialista en Finanzas), se canalice la certificación presupuestal para el pago por crédito interno devengado por concepto de devengado de Decimas Proporcionales, conforme a los montos consignados según las liquidaciones efectuadas por la oficina en mención;

Que, mediante Oficio N° 254-2014-UGEL.07/AGI de fecha 06/03/2014, el Área de Gestión Institucional emita la certificación presupuestal para el pago por crédito interno devengado por concepto de Decimas Proporcionales, cuya ejecución del gasto público debe estar enmarcada de acuerdo a las normas, procedimientos, disposiciones y lineamientos de actuación presupuestal vigente;

Que, estando a lo informado por el Área de Gestión Institucional y la Oficina de Planillas, lo autorizado por el Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, lo visado por el Especialista Administrativo (e) del Equipo de Personal, y;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 104-2014-MINEDU, en el artículo 10°, se establece delegar en los Jefes de las Oficinas de Administración, o los que hagan sus veces, de las Unidades Ejecutoras que forman parte del Pliego 010: Ministerio de Educación, la facultad de reconocer adeudos de ejercicios presupuestales anteriores, respecto a las obligaciones que les correspondan, sin intereses, en concordancia con la normativa vigente.

De conformidad con las Leyes N°s 27444, 28044, 28411, 30114, los Decretos Supremos N°s 015-2002-ED, 011-2012-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER EL PAGO POR CREDITO INTERNO DEVENGADO, por concepto de Decimas Proporcionales, el mismo que corresponde a un ejercicio presupuestal fenecido, a los administrados que se detallan en el Anexo N° 01.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR, que la Oficina de Planillas y Equipo de Tesorería del Área de Gestión Administrativa, Infraestructura y Equipamiento, ejecuten lo resuelto en primer acápite de la presente Resolución Jefatural, debiendo informar lo actuado bajo responsabilidad administrativa, funcional y financiera.

ARTICULO 3°.- DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, notifique con el texto de la presente resolución dentro del plazo establecido de acuerdo a Ley, a los administrados y a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

ARTICULO 4°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

Regístrese y comuníquese.



Lic. Haydee María Bautista Porras
Jefa del Área de Gestión Administrativa,
Infraestructura y Equipamiento
UGEL N° 07 - San Borja

ANEXO N° 01

N°	EXP.	FLS.	CODIGO MODULAR	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	SITUACION LABORAL	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL EDUCATIVO	MONTO AFECTO	MONTO NO AFECTO	TOTAL BRUTO
1	09076-14	14	1009152433	MORILLO	LEON	ELSA	DOCENTE CONTRATADO	7050 NICANOR RIVERA CACERES - BARRANCO INICIAL 06 - MIRAFLORES	EBR INICIAL	300.04	161.56	461.60
2	57210-13	08	1010477438	TTITO	PILLO	CARMEN ISABEL	DOCENTE CONTRATADO	6082 LOS PROCERES - SANTIAGO DE SURCO	EBR SECUNDARIA	884.24	465.36	1,329.60
3	09032-14	05	1022310543	VILLENA	CORTEZ	GLORIA JENNIFER	DOCENTE CONTRATADO	CEBA RICARDO PALMA	EBA AVANZADA	777.40	418.60	1,196.00
4	63200-13	08	1009690644	AGUIRRE	CUELLAR	YNES TERESA	DOCENTE CONTRATADO	7050 NICANOR RIVERA CACERES - BARRANCO	EBR SECUNDARIA	576.16	310.24	886.40
5	01525-14	06	1009491132	VERA	PAZ	MIGUEL ANGEL	DOCENTE CONTRATADO	7014 VASIL LEVSKI - SURQUILLO	EBR SECUNDARIA	144.04	77.56	221.60
6	08202-14	05	1009690270	PEREZ	CRUZ	PERCY CESAR	DOCENTE CONTRATADO	EMBLEMÁTICA 6052 JOSE MARIA EGUREN - BARRANCO	EBR SECUNDARIA	144.06	77.54	221.60
7	02203-14	04	1008055843	TANTARUNA	OCSAS	MARIA ESTHER	DOCENTE CONTRATADO	7089 ROMEO LUNA VICTORIA - SAN BORJA	EBR PRIMARIA	155.48	83.72	239.20
8	54719-13	10	1010476660	CRISTOBAL	VELASQUEZ	LUZ CARMEN	DOCENTE CONTRATADO	7029 LA VIRGEN MILAGROSA - SAN BORJA	EBR PRIMARIA	155.48	83.72	239.20
											TOTAL BRUTO	5,256.80

